



**“LEGISLACION CON SERVICIO PARA UN MUNICIPIO  
DE INCLUSION Y PROGRESO”**

**PLAN DE GESTION DE LEGISLACION MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2014-2018**

**CANDIDATO NOMINAL A CONCEJAL POR LA CIRCUNSCRIPCION N° 2**

**DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO PORTUGUESA - VENEZUELA**



**VICTOR ALEXANDER MORENO VALLADARES**

**Cedula de Identidad N° 10.264.760**

**Teléfonos: 0426-6565108 – 0257-8820981**

**Correo: victoralex7@hotmail.com**

**Biscucuy, 8 de agosto de 2013**



## PREAMBULO

Cumpliendo con lo establecido por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el Reglamento N° 132 general de la Ley Orgánica de los Procesos electorales (LOPRE) que dictamina los requisitos para los candidatos a Concejales nominales, para la elecciones a celebrarse el 8 de diciembre de 2013, me permito hacer la presentación de mi Plan de Gestión Legislativo denominado “**Legislación con Servicio para un Municipio de Inclusión y Progreso**”, que busca establecer la líneas gruesas de una legislación objetiva, sana, sincera, sin corrupción y con compromiso hacia la comunidades, procurando el bienestar social colectivo de nuestro municipio.

El concejo municipal debe convertirse en una institución que genere una legislación acorde con las exigencias del siglo XXI, y debe proponerse a profundizar de manera visionaria un punto de equilibrio entre desarrollo económico y social, propiciando la inclusión, sin mirar raza, color, religión, condición social o afiliación política, que permita generar un bienestar colectivo, enfocado hacia el progreso.

Por esta razón, estoy comprometido con fomentar a través de la acción social los valores de comprensión, tolerancia, cooperación, respeto que permitan globalizar la necesidad de vivir en una sociedad con armonía, generando y propiciando espacios

para la discusión de los temas de interés social como la educación, deporte, cultura, salud, ambiente, seguridad, economía local y desarrollo tecnológico, que permitan resolver cualquier problemática existente para la toma de decisiones y la asignación de recursos para los planes y proyectos en el municipio Sucre.

Bajo estas premisas, me permito presentar mi Plan de gestión Legislativo para el Municipio Sucre del Estado Portuguesa periodo 2014-2018.

## **PROPUESTAS DE GESTION DE LEGISLACION MUNICIPAL**

### ***“LEGISLACIÓN CON SERVICIO PARA UN MUNICIPIO***

#### ***DE INCLUSIÓN Y PROGRESO”***

#### **PERIODO 2014-2018**

1. Impulsar a través de la creación de una ordenanza que establezca una mayor seguridad dentro del Municipio, proponiendo la utilización de un Sistema de Seguridad de Monitoreo en las zonas de mayor amenaza delictiva en nuestras Comunidades.
2. Proponer la creación a través de Ordenanza el Instituto Municipal de Deporte y Recreación, y que este sea de atención exclusiva para las disciplinas deportivas, en donde se establezca una estructura funcional que planifique, evalúe y

coordine garantizando la creación de clubes, escuelas y/o ligas, así como un respaldo irrestricto a la masificación deportiva y recreativa, al deporte rural, deporte de alta competencia y deportes extremos para colocar a Sucre como la potencia deportiva del Estado Portuguesa.

3. Proponer la creación de la Ordenanza que cree el Instituto Municipal de Cultura, que garantizaría la difusión de nuestros valores culturales, folklóricos e históricos, que permita darle un valor agregado a nuestra historia, realizando el talento local como vanguardia, generando espacios para la cultura urbana y el desarrollo de las expresiones artísticas en la pintura, música, teatro, autóctonas de nuestra amada tierra.
4. Fiscalizaré el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, regional y nacional, siempre fundamentado en el beneficio de las comunidades, y salvaguardando el patrimonio local como objetivo fundamental según lo establece el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
5. Promover la inclusión social a través de encuentros comunitarios, culturales, deportivos y sociales que permitan ejercer una acción social de cambio hacia el progreso, especialmente en los sectores de mayor impacto de la pobreza, que generen un acercamiento y sentido de pertenencia de que Sucre somos todos.

6. Legislar en materia de desarrollo económico, promoviendo una organización de las empresas, que permita blindar un mayor beneficio para la gente, con servicios y productos de excelencia para los consumidores, especialmente promover iniciativas legislativas que reguarden el productor primario del sector café.
  
7. Crear la ordenanza sobre la protección del Agua que permita el desarrollo armónico de una población en crecimiento con la protección del medio ambiente estableciendo sanciones, para aquellos que atenten contra los recursos naturales dándole un sentido de pertenencia ambientalista a nuestra población.



**Victor Alexander Moreno Valladares**

**C.I. 10.264.760**

**Correo: [victoralex7@hotmail.com](mailto:victoralex7@hotmail.com)**